

XIII REUNION DE ECONOMIA MUNDIAL

La Gran Recesión ha sido una oportunidad poco aprovechada para mejorar la gobernanza internacional de la economía mundial

The Great Recession has been a little exploited opportunity to improve the international governance of the international monetary and financial relations

Leonardo Federico Manchón Cohan.¹ Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México D.F. fmanchon@correo.xoc.uam.mx

RESUMEN:

La percepción de la gravedad de la Gran Recesión en su momento más crítico propició radicalidad en los proyectos de mejoría en la gobernanza internacional de la economía mundial. Derrotada la opción de multilateralismo ampliado de la Comisión Stiglitz de NU, el proyecto de multilateralismo restringido del G20 no sólo formuló objetivos de contenido e institucionales y organizativos menos ambiciosos respecto del sistema monetario y financiero internacional, sino que en su instrumentación ha quedado por debajo de sus iniciales pretensiones. En la primera parte compararé ambas propuestas. En la segunda, los objetivos iniciales del G20 con su realización hasta ahora.

ABSTRACT:

The perception of the severity of the Great Recession in its most critical moment encouraged radicalism in the projects for a improvement in the international governance of the global economy. Defeated the choice of multilateralism expanded of the UN Stiglitz Commission, the project of multilateralism restricted of the G20 not only had content objectives and institutional and organizational about the international monetary and financial system less ambitious, but in its implementation has fallen short of initial claims. In the first part I will compare the two proposals. In the second, the initial objectives of the G20 with its implementation so far.

¹ Profesor investigador del Departamento de Producción Económica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco (UAM.X) y profesor de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM.FE.DEP). Miembro del Programa de Investigación *Integración en las Américas* (INTAM); miembro de la *Red de Estudios de la Economía Mundial* (REDEM); miembro del Grupo de Trabajo CLACSO *Economía mundial, economías nacionales y crisis capitalista* (GT.CLACSO.EMENCC); miembro de la *Sociedad de Economía Mundial* (SEM); miembro de la *Asociación de Estudios Latinoamericanos* (LASA). Correo electrónico fmanchon@correo.xoc.uam.mx Teléfono 525555734136.

Índice

Introducción..... 1

La propuesta del multilateralismo ampliado 2

 Recomendaciones iniciales de Stiglitz..... 3

 La resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 5

 El reporte final de la Comisión de Expertos 10

La propuesta del multilateralismo restringido 13

 La cumbre de Washington..... 14

 La cumbre de Londres..... 18

 La cumbre de Pittsburgh..... 19

Conclusión 21

Bibliografía 22

Acrónimos y siglas 23

Introducción.

Frente a la Gran Recesión (GR), la más grave de las cuatro recesiones posteriores a la Segunda Guerra Mundial identificadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), a la que se ingresó mediante la crisis financiera de Estados Unidos (EEUU), se extendió al resto de países desarrollados (PD) primero y después a la mayoría de los países en desarrollo (PED), las respuestas de política económica para enfrentarla, especialmente de los PD, pero también de algunos países en desarrollo (PED) de mercados emergentes (ME), han sido, por su rapidez y magnitud, inusuales e imprevistas. Y también exitosas en la medida en que han impedido la repetición de un episodio similar a la Gran Depresión (GD) de los años treinta del siglo pasado.

Esta opinión es dominante. Adoptemos las cinco condiciones de estabilidad de la economía mundial definidas por Kindeleberger, sin por ello compartir su hipótesis de estabilidad hegemónica. Primera, se han mantenido abiertos los mercados para los bienes con problemas. Además, se siguen otorgando préstamos contracíclicos, o al menos estables, a largo plazo. Se ha mantenido un sistema estable de tipos de cambio, a pesar de la gran volatilidad de los mismos y de las fuertes tensiones entre países deudores y acreedores que las consideran en los marcos de cooperación internacional formales y más o menos informales actuales. Cuarto, aún con estos problemas se ha mantenido, no sin intensificación de las tensiones internacionales, la coordinación de las políticas macroeconómicas. Y por último, los bancos nacionales emisores de moneda internacional han actuado como prestamistas internacionales de última instancia proveyendo la liquidez necesaria para engrasar la actividad económica².

Y, a las políticas económicas contracíclicas inmediatas adoptadas para evitar la depresión, se sumó la reconsideración del complejo institucional de gestión internacional de la economía mundial y, como partes de la misma, la revisión de los complejos institucionales de conducción de las economías nacionales, con la intención de corregir las debilidades e insuficiencias institucionales y organizativas que se manifestaron en la crisis. Por lo tanto, la GR ha sido, y sigue siendo aún, no sólo una oportunidad de puesta a prueba de las capacidades institucionales para enfrentar las crisis, sino también una oportunidad de revisión y mejoría de las mismas, como casi todos reconocen.

En esta ponencia nos referiremos a las instituciones y organizaciones de cooperación y coordinación económica internacional. Pero, más específicamente, a las competentes sobre relaciones monetarias y financieras internacionales. Y, aunque algunos analistas consideran abierta la posibilidad de una regresión en la cooperación y la coordinación internacionales y el retorno del proteccionismo comercial y financiero como elementos de la restauración de las tendencias autárquicas desarrolladas durante la GD, la apreciación dominante, que es también la mía, es que se están generando las condiciones para la profundización de la cooperación y la coordinación internacionales en relaciones monetarias y financieras internacionales, y también para la adecuación y fortalecimiento de sus regímenes internacionales.

² Por lo menos hasta ahora. Dejamos de lado aquí el debate acerca de si la GR pueda ser compuesta y contener una segunda recesión aún por venir (*double dip*), o pueda no carecer de recuperación, prolongándose indefinidamente la atonía.

Me referiré concretamente al surgimiento, en el momento más álgido de la crisis, de dos alternativas de consideración de la crisis, de sus causas, de sus efectos, y de los cauces institucionales para revisar las definiciones internacionales de políticas públicas y reestructurar las organizaciones en que se adoptan, componentes relevantes de la actual gobernanza internacional de la economía mundial.

La opción, a la que denomino de multilateralismo ampliado, es la representada por la *Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/RES/63/303* (NUAG, 20090713), y las actividades y los documentos precedentes y posteriores.

La opción alternativa, a la que llamo de multilateralismo restringido, es la desarrollada por el Grupo de los 20 (G20), que finalmente se impuso.

La propuesta de multilateralismo ampliado.

La *Conferencia sobre financiamiento para el desarrollo* de diciembre de 2008 solicitó al Presidente del G192, Miguel d'Escoto, que organizara un encuentro al más alto nivel para considerar la crisis, sus consecuencias para el desarrollo y las respuestas de política³. La *Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo*, que tuvo lugar en junio de 2009, produjo un documento final de evaluación y recomendaciones, que fue adoptado por finalmente por la Asamblea General de Naciones Unidas (NUAG) en julio de ese mismo año.

Como parte de la preparación de las definiciones institucionales, Miguel d'Escoto creo una Comisión de Expertos (CdeE), integrada por economistas y funcionarios de varios países y presidida por Joseph Stiglitz⁴. La CdeE produjo, como insumo para la Conferencia, un *Borrador Preliminar del Reporte de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General sobre Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional* (UNCofE, 20090624). Este *Borrador Preliminar* fue insumo de la *Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/RES/63/303* (NUAG, 20090713) referida en el párrafo anterior. Finalmente, a esta *Resolución* siguió el *Reporte de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional* (UNCofE, 20090921), documento con el que se cierra el desarrollo de esta opción de multilateralismo ampliado.

Cabe señalar que si bien la solicitud de la Conferencia de diciembre de 2008 se refiere a la relación entre la crisis y el desarrollo, y está vinculada al seguimiento de la financiación para el desarrollo para evaluar la aplicación del Consenso de Monterrey, y que la Conferencia de junio de 2009 se refiere a la GR y sus efectos en el desarrollo, desde el momento en que esta última fue convocada se abordaron en todos los documentos temas más generales referidos a las políticas económicas de los PD y los PED de ME y la influencia que las mismas tienen en la dinámica global de la economía mundial y en la gobernanza internacional de la misma. Una

³ En el ítem 79 del documento final de la Conferencia se instruye que: "Las Naciones Unidas celebrarán una conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo. La conferencia será organizada por el Presidente de la Asamblea General y sus modalidades se definirán a más tardar en marzo de 2009." (NUCIFD 20081209)

⁴ Los miembros de la CofE fueron Joseph E. Stiglitz (EEUU), Andrei Bougrov (Rusia), Yousef Boutros-Ghali (Egipto), Jean Paul Fitoussi (Francia), Charles A. Goodhart (Gran Bretaña), Robert Johnson (EEUU), Jomo K. Sundaram (NU), Benno Ndulo (Tanzania), José A. Ocampo (Colombia), Pedro Páez (Ecuador), Yaga V. Reddy *India), Avinash Pesaud (Barbados), Ruben Ricupero (Brasil), Eisuke Sakakibara (Japón) Hidemarie Wieczorek-Zeul (Alemania), Yu Yongding (China), Zeti A. Aziz (Malasia). Ponente fue Jan Kregel (EEUU). Representantes de Miguel d'Escoto, François Houtart (Bélgica) y Ali Boukrami (Argelia).

excepción es el documento con que el Fondo Monetario Internacional (FMI) contribuye a la Conferencia de junio de 2009 que se atiende exclusivamente a la consideración de las implicaciones de la crisis en 71 países de ingresos bajos (FMI 200903), a pesar de que el FMI venía ya colaborando activamente con el G20.

Debe notarse que el Documento final aprobado por la Asamblea General fue más moderado en varios aspectos, por una parte, que el análisis de la GR y las recomendaciones de políticas y reformas que Stiglitz hizo a los miembros del CdeE en enero de 2009 (NUCofE 20090105), y por otra, que el análisis de la GR y las recomendaciones de políticas y reformas del *Borrador Preliminar del Reporte* de mayo de ese año. Esta mayor radicalidad de la CdeE se mantiene en el *Reporte Final* (NUCofE 20090921), lo que significa que la CdeE no siguió del todo la línea de morigeración del *Documento final* de la Asamblea General.

Pero, en conjunto, a nivel de las desarrolladas por las instituciones internacionales, la opción de multilateralismo ampliado originada por en el G192, fundada en los trabajos de la CdeE, comúnmente conocida como Comisión Stiglitz, puede considerarse como la más radical, a pesar de críticos que, como Amin, la asimilan a la opción desarrollada bajo la égida del G20.

Recomendaciones iniciales de Stiglitz a los miembros de la Comisión de Expertos.

Inmediatamente constituida la CofE, Stiglitz le dirige a sus miembros ocho documentos con apreciaciones propias y recomendaciones. En el primero, *Observaciones introductorias del Presidente*, después de afirmar que la GR requiere una respuesta global sin precedentes, se propone el argumento fundamental, que se repite en los restantes documentos de referencia con que se iniciaron los trabajos del CdeE, de que el sistema financiero global (SFG) ha operado desventajosamente para los PED. El SFG alentó a los bancos de los PD a prestarles a corto plazo a los PED, lo que aumentaba la liquidez en los primeros, pero generaba al mismo tiempo mayor inestabilidad en los últimos, en los que se terminaban imponiendo políticas monetaria y fiscal procíclicas para hacer frente a la deuda, justo en el momento en que los PD emprendían políticas contracíclicas para enfrentar caídas en la producción y el empleo. Y, sin embargo, el SFG también funciona en contra de los PD, al ser factor de reducción de la demanda agregada global. La propuesta central que se desprende de esta caracterización es que la comunidad internacional (CI) debía comprometerse a desarrollar las instituciones e instrumentos que aumentarían la estabilidad y equidad en el SFG.

En el segundo, *Perspectivas clave*, se ofrecen 30 principios clave para deliberar, de los que destacan los siguientes. Los mercados bien comportados requieren regulación, lo que la teoría económica moderna ha demostrado. Los mercados financieros, que no son un fin en sí mismos, causan externalidades potencialmente adversas que han ocasionado daños como resultado de la divergencia entre recompensas privadas y retornos sociales. Debido a erradas filosofías económicas las fallas de mercados se han conjugado con fallas de regulación. Faltan y se requieren sistemas regulatorios democráticos que corrijan estos comportamientos, de manera internacionalmente armonizada. Pero no sólo deben abordarse los problemas del sector financiero.

Dada la globalización, en la que se han creado más integrados sistemas económicos, deben abordarse los problemas macroeconómicos con perspectiva global. Los desbalances globales originados en parte en la política estadounidense

de pleno empleo posterior al estallido de la burbuja punto com, ha provocado transferencias de ingresos a los productores petroleros y aumento en el ahorro de algunos PED que les sirve para constituir reservas como autoseguros para protegerse de la volatilidad de los flujos de capital. Por lo que en los PED no sólo se han reducido los estabilizadores automáticos⁵, sino que se han generado desestabilizadores automáticos⁶ que aumentan la sensibilidad cíclica en la distribución del ingreso y el riesgo deflacionario. A lo que se agrega la injusta práctica de los PD ofrecer garantías al crédito que los PED no están en condiciones de ofrecer. Frente a la GR, mientras los PED se embarcan en programas de estímulo masivos, los PED están siendo obligados a programas contractivos. Y peor aún, por el agravamiento de las presiones deflacionarias por el exceso de capacidad de China y otras economías manufactureras, por la probable caída del precio de los primarios, el aumento de la carga de los deudores, de los riesgos de default y de las tensiones financieras, ajustando el equilibrio de las tasas de cambio sin devaluaciones competitivas. Además la adopción de regímenes regulatorios en los PED similares a los de los PD, dado que los PED no están en condiciones por sí mismos de establecer estándares regulatorios que no coincidan con los de los PD, y la brecha que hay entre ellos, no sólo económica sino en la capacidad de crear productos de riesgo socialmente apropiados, como bonos en moneda local, han dado por resultado una mayor exposición relativa a las fallas de mercado en los primeros, puesto que carecen de los enormes recursos requeridos para rescatar a sus economías, lo que no hace sino reforzar las asimetrías, como lo evidencia la huida de capitales desde los PED hacia EEUU en la último trimestre de 2008, a pesar de ser este el país en que se originó el problema. No se trata de evitar, sino de controlar el esfuerzo creativo de los mercados financieros, en gran parte orientado por los arbitrajes regulatorio, impositivo y contable, que facilitan la corrupción, el lavado de dinero, la evasión impositiva y debilitan la gobernanza democrática, lo que ofrece la posibilidad de controlar los centros *off-shore*. La crisis también es oportunidad de crear un mecanismo efectivo de tratamiento de la deuda soberana. Sobre del sistema global de reservas (SGR), Stiglitz afirma que, habiendo el dólar demostrado no ser una divisa de reserva de valor estable, el cual es un prerrequisito de una buena moneda de reserva, está en cuestión el actual SGR, el cual contribuye a la volatilidad de los tipos de cambio, imponiendo por ello altos costos a todos los países, particularmente a los PED que han tenido que acumular grandes reservas debido a las fallas de las instituciones financieras internacionales (IFI). Critica al sistema multimonetario dólar-euro o dólar-euro-yen que parece estar sustituyendo al régimen monetario centrado en el dólar por considerarlo más inestable aún. Y, aunque lo estima poco probable, Stiglitz piensa que debe promoverse un nuevo sistema global de reservas, más multipolar, fundado en emisiones anuales de derechos especiales de giro (DEG) del FMI, o su equivalente, que se apoye en las iniciativas regionales de compartir y canjear reservas, como la iniciativa Chiang Mai. Posiciones parecidas han expresado después China y Rusia. En todo caso, la CI debe mejorar la forma en que maneja los efectos de los choques en los PED que

⁵ Sistemas impositivos progresivos; fuertes sistemas de seguro de desempleo; sistemas de pensiones bien definidos.

⁶ Aumento de la confianza en la contabilidad de mercado en sistemas bancarios que son más vulnerables a burbujas inmobiliarias y carecen de estándares de aprovisionamiento de reservas y adecuación de capital contracíclicos; precios y salarios más flexibles debido a la mayor competencia y al debilitamiento de la sindicalización que resultan en parte de la globalización.

exceden sus capacidades para enfrentarlos, especialmente cuando, como hoy, se originan fuera de sus fronteras.

Abundando sobre el contenido de estos dos documentos iniciales se agregan un *Memorando a la Comisión sobre apoyo a la liquidez y reestructuraciones de los mercados financieros*, un *Memorando a la Comisión sobre las políticas de Banca Central*, un *Memorando a la Comisión sobre el diseño de los estímulos*, un *Memorando a la Comisión sobre quiebras*, unos *Principios para hacer frente a la actual crisis financiera global y más allá*, y unos *Principios para una Nueva Arquitectura Financiera*.

El Documento de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo fundado en el Borrador preliminar del Reporte de la Comisión de Expertos y la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Como vimos, en mayo de 2009, con vistas a la *Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo* que se desarrolló en junio de ese año, el CdeE produjo un extenso *Borrador preliminar del Reporte* (UNCofE, 20090521), estructurado en cinco capítulos. El primero de introducción; el segundo sobre perspectivas y asuntos macro; el tercero, de reforma de la regulación global para mejorar la estabilidad económica global; el cuarto, sobre las instituciones internacionales; el quinto, finalmente, sobre innovaciones financieras internacionales. La CdeE advierte sobre el carácter preliminar del borrador haciendo notar que en el reporte final se incorporarán los resultados de la Conferencia. Las modificaciones que la CdeE hizo en el reporte final (UNCofE, 20090921) fueron escasas.

El *Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo* de junio de 2009, que hace suyo la Asamblea General de Naciones Unidas en julio de ese año (NUAG 20090713), es mucho más escueto, de tan sólo 15 páginas, elude pronunciarse sobre algunas cuestiones planteadas por la CdeE, y se pronuncia de manera atemperada sobre otras. Este *Documento*, después de una introducción, se descompone en seis partes.

En la introducción del *Documento* se señala que la GR es la peor desde la GD, que ha puesto de relieve los puntos débiles y desequilibrios sistémicos de la economía mundial de vieja data e incentivado esfuerzos por reformar y fortalecer la estructura y sistema financieros internacionales, y que el desafío es que las respuestas correspondan a la importancia de la crisis, que sean oportunas y coordinadas adecuadamente a nivel internacional. Se reafirma la pertinencia, según su Carta, de que la organización realice la cooperación internacional y sea centro de los esfuerzos para enfrentar la situación, aludiendo implícitamente al esfuerzo simultáneo que se estaba ya desarrollando en el G20, y que a la postre resultó el que terminó centralizando el esfuerzo de la CI para enfrentar la GR y para revisar y reestructurar el conjunto de instituciones y organizaciones de cooperación y coordinación internacional. Su caracterización de la crisis y la GR es que los PED no la causaron, pero que sin embargo sufren sus consecuencias, lo que amenaza el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM) -destacando la importancia de afrontar los costos humanos de la crisis-. Añade que los distintos PED padecen estas consecuencias de manera diferente y que sus capacidades para enfrentarlas es desigual.

En la primera parte del *Documento*, sobre la *situación de la economía mundial* a mediados de 2009, destaca que en la crisis se vinculan múltiples crisis y problemas globales interrelacionados, como el aumento de la inseguridad alimentaria, la volatilidad de los precios del petróleo y las materias primas, la crisis climática, la falta de resultados en las negociaciones comerciales y la pérdida de confianza en el sistema económico internacional. La situación económica global fue peor de lo que se esperaba y la recuperación gradual y desigual. Millones de personas pierden sus empleos, ingresos, ahorros y viviendas y las consecuencias amenazan ser desastrosas con aumento de la pobreza extrema, la malnutrición y el hambre.

En la segunda parte del *Documento* sobre *repercusiones de la crisis* señala que han sido negativas, de amplio alcance, pero diferenciadas según países, regiones y niveles de desarrollo: aumento rápido del desempleo, la pobreza y el hambre; desaceleración del crecimiento o decrecimiento; deterioro de las balanzas comerciales y de pago; caída de la inversión extranjera directa, de las remesas y de los ingresos por turismo; fluctuaciones amplias e inestables de tipos de cambio; deterioro fiscal; contracción del comercio mundial; salida masiva de capital privado de los PED y menor acceso al financiamiento; pérdida de confianza en las instituciones financieras; reducción de la capacidad para atender las redes y servicios sociales; aumento de la mortalidad infantil y materna, y derrumbe de los mercados inmobiliarios.

Aunque el G192 reconoce, en la tercera parte *sobre causas de la crisis* del *Documento*, que los factores de la GR son complejos y multifacéticos, considera como principales causas las flaquezas y desequilibrios sistémicos de la economía mundial. Los factores subyacentes han sido los defectos de gestión política de la misma: políticas macroeconómicas incoherentes poco coordinadas y reformas estructurales inadecuadas, exacerbadas por fallas en la reglamentación y supervisión financieras y por deficientes mecanismos de alerta temprana, todos ellos defectos de gestión que han sido agravados por una excesiva confianza en la autoregulación de los mercados, por una ausencia de transparencia e integridad financiera y por un comportamiento irresponsable que permitió riesgos excesivos y encarecimiento de activos y apalancamiento insostenibles. Todo sin que los responsables políticos y reguladores dimensionaran los riesgos en el sistema financiero ni hicieran frente a las vulnerabilidades económicas y sus crecientes vínculos transfronterizos.

En la cuarta parte del *Documento* sobre *respuestas a la crisis* el G192 reitera que, aunque cada país sea responsable de su desarrollo económico y social, seguirá colaborando solidariamente en una respuesta mundial enérgica, coordinada y amplia de acuerdo con la capacidad de cada país, señalando que los PD y los ME han tomado la iniciativa de reactivar el crecimiento mundial. La prioridad ha sido estabilizar y restablecer la confianza en los mercados financieros, contrarrestar la caída de la demanda y la recesión. Pero a corto plazo aún se necesitan medidas urgentes para contrarrestar los efectos en las poblaciones más vulnerables y ayudarles para que un crecimiento vigoroso les permita cumplir con los ODM, poniendo a su disposición recursos financieros adicionales de liquidez a corto plazo y de desarrollo a largo plazo. La crisis es una oportunidad, a la que Stiglitz le llama “momento Bretton Woods”, para efectuar cambios significativos que permitan crear empleos, aumentar la prosperidad, mejorar el acceso a la salud y la educación, corregir los desequilibrios, implementar vías de desarrollo ecológica y socialmente

sostenibles con perspectiva de género, fortaleciendo así las bases de una globalización justa, inclusiva y sostenible apoyada en un multilateralismo renovado.

En la quinta parte del *Documento sobre la necesidad de adoptar medidas decisivas e inmediatas*, después de reafirmar el compromiso de la colaboración solidaria de los miembros del G192, señala como medidas decisivas e inmediatas las de restablecer la confianza, reactivar el crecimiento y crear empleo pleno, productivo y decente; salvaguardar los beneficios económicos, sociales y de desarrollo; prestar apoyo suficiente a los PED para afrontar los efectos humanos y sociales de la crisis y preservar los logros económicos y de desarrollo; asegurar la sostenibilidad de la deuda de los PED a largo plazo; proporcionar a los PED recursos suficientes para el desarrollo sin condiciones injustificadas; reconstruir la confianza en el sector financiero y restablecer el crédito; contra el proteccionismo promover el comercio y la inversión abiertos; fomentar una recuperación inclusiva, ecológica y sostenible; reforzar la función del sistema de Naciones Unidas (NU) para el desarrollo en la respuesta a la GR; reformar y reforzar el sistema y la estructura financieros y económicos internacionales para adecuarlos a los desafíos actuales; mejorar la gobernanza en todos los niveles, incluso en las instituciones y mercados financieros internacionales y, en fin, afrontar los efectos humanos y sociales de la crisis.

En la primera sección denominada *lograr que el estímulo beneficie a todos* de la sexta y última parte sobre *cursos de acción* del *Documento*, el G192, reconoce las respuestas nacionales, regionales e internacionales y alienta a aumentar la cooperación y la coordinación en sus medidas fiscales y económicas, destacando que es parte esencial e integral de la solución de la crisis el apoyo al desarrollo y de evitar el proteccionismo o los efectos perjudiciales para terceros países, en especial los PED. Alienta el estímulo fiscal a quienes estén en condiciones de hacerlo asegurando la sostenibilidad fiscal, advirtiendo empero que la mayoría PED carecen de margen fiscal para enfrentar la GR y que muchos de ellos carecen de divisas, por lo que requerirán de la CI recursos adicionales, tanto de liquidez a corto plazo como de financiación para el desarrollo a largo plazo, para lo cual llama a revisar los mecanismos establecidos. Los países con grave escasez de divisas no deberían verse privados conforme las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), por otra parte, del derecho a aplicar medidas de defensa del comercio, imponer restricciones temporales al capital y negociar la congelación temporal de la deuda para mitigar los efectos de la crisis y estabilizar la situación macroeconómica.

El G192, reconociendo la cumbre del G20 de abril del 2009 en Londres y su compromiso por 1,1bd adicionales para revitalizar la economía mundial, de los cuales una parte importante se pondrán a disposición de los PED y una pequeña parte a la de los países de bajos ingresos, exhorta al G20 a seguir atendiendo las necesidades financieras de los PED, especialmente las de los de bajos ingresos, y a cumplir con sus compromisos. Pero destaca su resolución de reforzar la función de las NU en los asuntos económicos y financieros, incluyendo la de coordinación. Se expresa aquí, de manera imprecisa y atenuada, la pretensión clara y explícita de la CdeE, expuesta especialmente en el capítulo 4 del *Borrador preliminar del Reporte* (UNCofE 20090521), de crear inmediatamente como foro globalmente representativo un Panel Intergubernamental (PIEG) de valoración y monitoreo de los riesgos sistémicos en la economía global y, a más largo plazo, un Consejo de Coordinación Económico Global (NUCCG), del mismo nivel que la NUAG y el Consejo de Seguridad, con el mandato de evaluar los asuntos económicos y proveer liderazgo

sobre los mismos, teniendo en cuenta los factores social y ecológico, para garantizar la efectiva gobernanza económica en un mundo de estados soberanos.

Defendiendo la flexibilidad que cada país debe tener para responder a la crisis, reclama la racionalización de las condiciones para que sean oportunas, específicas y adaptadas a las circunstancias, permitiendo a los PED afrontar sus dificultades financieras, económicas y de desarrollo. En este sentido considera alentador el mejoramiento del marco de crédito del FMI, pero señala que sus programas no deberían imponer condiciones procíclicas injustificadas. Exhorta a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) a prestar asistencia sustancial en condiciones favorables sin dejar de asegurar su estabilidad financiera.

Considera el G192 que la globalización, que aumenta la interdependencia, y la aparición de regímenes de relaciones económicas internacionales basados en normas, enmarcan la política económica interna en consideraciones relativas al mercado mundial y en disciplinas y compromisos internacionales que han planteado dificultades a muchos PED en la formulación de respuestas a la GR, quienes han reclamado mayor flexibilidad normativa. Pero estima que queda a criterio de cada gobierno sopesar los beneficios de las normas y compromisos internacionales con las limitaciones que imponen. Reconoce, en consecuencia, la importancia tanto de la buena gobernanza internacional multilateral como del sentido de pertenencia nacional (*national ownership*) de las políticas y estrategias. Y, además, dada la heterogeneidad de los efectos de la GR, destaca la importancia de las instituciones regionales y subregionales.

En la segunda sección sobre *contener los efectos de la crisis y mejorar la capacidad de recuperación* de esta sexta parte sobre *cursos de acción* del Documento, el G192 destaca que, puesto que los efectos no son solamente económicos y financieros sino también humanos y sociales, las medidas a corto plazo para mitigarlos, incluyendo la creación y fortalecimiento de los sistemas de seguridad social y la protección del gasto social, deberán tener en cuenta los objetivos de largo plazo, especialmente los relacionados con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, reafirmando el compromiso con los ODM. Con cooperación más estrecha entre el sistema de NU para el desarrollo, el Banco Mundial (BM) y los bancos regionales de desarrollo se pueden atender eficazmente las necesidades para la protección social, la seguridad alimentaria y el desarrollo humano, para lo cual pide movilizar recursos adicionales que, a juicio del G192, deberían canalizarse a través de estas instituciones. Para ello se compromete a reforzar la capacidad de NU para cumplir su mandato relativo al desarrollo mejorando la eficiencia y eficacia de sus programas de desarrollo y aumentando la coherencias del sistema, insistiendo en que las NU son el único foro inclusivo para la mejor comprensión de los efectos sociales y económicos de la GR y para idear respuestas asociadas.

La GR afectó gravemente al comercio internacional, en especial el de los PED, creando problemas difíciles en el sector externo, pese a lo cual el G192 llama a resistir las tentaciones proteccionistas y a revertir las medidas proteccionistas ya adoptadas. Junto a ello reivindica nuevamente la flexibilidad con que los PED deben atender sus compromisos en la OMC. Pero, reconociendo el comercio como motor de crecimiento y el desarrollo, el G192 reafirma su compromiso de lograr un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo y llaman a una rápida conclusión exitosa, equilibrada y favorable al desarrollo de la Ronda de Doha, y acogen con beneplácito varias medidas ya adoptadas que considera que van en esa dirección.

Entre los más vulnerables a la GR, señala el G192, se encuentran los migrantes, amen de que las remesas han sido seriamente perjudicadas, por lo que se opone al trato injusto y discriminatorio de los trabajadores migrantes y a las restricciones poco razonables que se les impone, comprometiéndose, en reconocimiento a las contribuciones que hacen los migrantes tanto en los países de origen como en los de destino, a hacer que la migración pueda suplir las necesidades del mercado laboral.

Llama, por otra parte, a cumplir con los compromisos bilaterales y multilaterales de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), insistiendo en la necesidad de que los agentes del desarrollo mejoren la eficacia de la ayuda. Y a que los PED aumenten la cooperación Sur-Sur en materia de ayuda. El G192 pide también la introducción de nuevas formas voluntarias e innovadoras de financiación para el desarrollo, sin sustituir las viejas fuentes.

Estima que la GR no debe retrasar la necesaria respuesta al cambio climático y la degradación medioambiental, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades. La crisis es una oportunidad para promover las iniciativas de economía verde.

Y que la GR provocará un aumento de la deuda, amenazando la sostenibilidad de la deuda de los PED, por lo que llama a adoptar las medidas necesarias para evitar una nueva crisis de deuda, pidiendo para ello cumplir también con los compromisos de alivio a la deuda y adoptar enfoques perfeccionados de reestructuración de la deuda soberana con equitativa distribución de la carga entre deudores y acreedores, para lo cual el G192 analizará la necesidad y viabilidad de contar con un marco más estructurado para tal fin. Es importante sobre este punto destacar que sólo responde débilmente a la sugerencia inicial de Stiglitz y del borrador preliminar, particularmente en el capítulo 5, sobre de creación de dicho marco.

Reconoce, por otra parte, que el aumento de liquidez resulta útil para superar la GR, por lo que apoya la nueva asignación de DEG por 250mmd acordada en la cumbre del G20 en abril en Londres, pidiendo la urgente ratificación de la cuarta enmienda al Convenio del FMI para poder hacer una asignación extraordinaria de DEG aprobada por su Junta de Gobernadores en 1997. Se compromete a seguir examinando la asignación de DEG para el desarrollo. Y reconoce el potencial de los DEG ampliados para atender los requerimientos de liquidez frente a esta crisis y a los que permitan evitarlas en el futuro. Este potencial, sin embargo, debería analizarse detalladamente. Aquí también el G192 retrocede frente a la propuesta del capítulo cinco del *Borrador preliminar del Reporte* de la CdeE de facultar a un FMI reformado para la emisión regular de los DEG necesarios para atender a las necesidades globales de liquidez como parte de un proyecto de moneda global.

También reconoce que los llamamientos de algunos Estados para la reforma del sistema mundial de reservas, incluyendo la posible función que podrían desempeñar los DEG, así como las iniciativas regionales y subregionales, nuevas y viejas, sobre cooperación económica y financiera para afrontar problemas de liquidez y desequilibrios de balanza de pagos, aunque no hace ningún pronunciamiento sobre los mismos. Nuevamente aquí hay un repliegue frente a la más radical propuesta del capítulo cinco del *Borrador preliminar del Reporte* de la CdeE.

En la tercera sección sobre *mejora de la reglamentación y la supervisión* de esta última parte sobre *cursos de acción* del *Documento*, el G192 reconoce la necesidad fundamental de ampliar el alcance de la reglamentación y la supervisión financiera

nacional e internacional sobre los principales centros, instrumentos -incluyendo los derivados y los contratos normalizados-, y agentes -especialmente las instituciones financieras, las agencias calificadoras y los fondos de alto riesgo-, así como sobre los incentivos. Y, después de pedir que las instituciones deben estar sometidas a una vigilancia y reglamentación adecuada y proporcionada, reitera la defensa del principio de sentido de pertenencia afirmando que cada país debería regular de manera adecuada sus mercados, instituciones e instrumentos financieros conforme con sus circunstancias y prioridades de desarrollo, así como sus compromisos internacionales. No obstante lo cual pide garantizar que todas las jurisdicciones fiscales y centros financieros cumplan con las normas de transparencia y reglamentación para lo que el G192 reitera la necesidad de impulsar la cooperación internacional sobre cuestiones tributarias, en particular en el seno de NU, mediante acuerdos sobre doble tributación. Llama también a evitar, por sus efectos nocivos sobre el desarrollo, las corrientes financieras ilícitas, que superan en varias veces las de AOD, mejorando la reglamentación, transparencia y supervisión del sistema financiero estructurado y no estructurado.

Dado que uno de las causas de la GR fue la incapacidad de calibrar los riesgos acumulados en los mercados financieros, reconoce la necesidad de que el FMI vigile con imparcialidad y eficacia los principales centros financieros, las corrientes internacionales de capital y los mercados financieros, y celebra la mejora en los sistemas de alerta temprana de las instituciones internacionales pertinentes a fin de detectar oportunamente los riesgos macroeconómicos y financieros y determinar la medidas para acerles frente. De esta manera, y en contra de lo propuesto extensamente en el capítulo cuarto del *Borrador preliminar del Reporte* de la CdeE, el G192 da un espaldarazo tácito a la estructura de gobernanza económica internacional de la economía mundial que, autodesignándose como cima de la misma, simultáneamente ha venido construyendo el G20.

En la cuarta sección sobre *reforma del sistema financiero y económico internacional y su estructura* de la última parte sobre *cursos de acción* del *Documento*, el G192 destaca el impulso que la crisis ha dado al debate sobre sistema financiero internacional y su estructura, señalando el consenso de continuar la reforma y modernización de las IFI para dotarlas y prepararlas mejor a fin de reforzar las funciones de supervisión, vigilancia, asistencia técnica y coordinación de modo que contribuyan a impedir crisis similares en el futuro. Y subraya la necesidad urgente de reformar a fondo de las instituciones de Bretton Woods sobre la base de una representación justa y equitativa de los PED para fortalecer la credibilidad y rendición de cuentas de dichas instituciones. Pide que concluya cuanto antes la reforma de gobernanza del BM para mejorar la representación de los PED y aumentar sus recursos. También que se fortalezcan los bancos regionales de desarrollo. Afirma que la reforma del FMI debe ser general y acelerada, y reconoce el acuerdo de aplicación de las reformas en cuotas y participación de abril de 2008 y apoya la próxima revisión de cuotas de las economías dinámicas a más tardar en enero de 2011, lo que aumentará la legitimidad y eficacia del FMI. Reafirmando la necesidad de mejorar la representación de los PED en los principales organismos normativos, el G192 se complace por el aumento del número de participantes en el Foro de Estabilidad Financiera y en el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En contra de lo acostumbrado, acuerdan con que los jefes de las IFI, en particular de las de Bretton Woods, deberían ser nombrados mediante selección abierta, transparente, basada en méritos y teniendo en cuenta igualdad entre géneros y

representación geográfica y regional. Finalmente en esta sección, destacando la complementariedad de mandatos, llama a fortalecer la coordinación entre las medidas adoptadas en el seno de NU con las adoptadas en las IFI.

En la quinta y última sección sobre *el camino a seguir* de la última parte sobre *cursos de acción* del *Documento*, el G192 destaca que en la *Conferencia* de junio de 2009 los participantes se reunieron para lograr un mayor entendimiento colectivo sobre la GR y para contribuir a formular una respuesta mundial inclusiva, con medidas a nivel nacional, regional e internacional, esforzándose por combinar las repuestas a corto plazo para enfrentar la crisis con las de mediano y largo plazo que abarquen el desarrollo y el examen del sistema económico mundial. Para lo cual propusieron, primero, fortalecer la eficacia y eficiencia de NU y aumentar la coherencia y la coordinación de políticas entre NU, las IFI y las organizaciones regionales pertinentes. Segundo, atender la crisis del sistema de NU para el desarrollo mediante la coordinación con los organismos especializados y las IFI, instando a la CI a garantizar el apoyo financiero necesario para enfrentar a la GR. Y, tercero, estudiar el fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito de la migración internacional y el desarrollo. Sigue una asignación de responsabilidades a NUAG, al NUCES, y al Secretario General para satisfacer dichos propósitos, entre las cuales hay que notar la pretensión de incorporar el tema de la GR y las respuestas a la misma como tema principal en la 64ava. Sesión de la Asamblea General, lo que no ha ocurrido.

El Reporte final de la Comisión de Expertos.

En septiembre de 2009 la CdeE presentó el *Reporte Final* (UNCofE, 20090921). Se trata de un reporte extenso con un prefacio y seis capítulos: Introducción; Cuestiones macroeconómicas y perspectivas; Reformar la regulación global para mejorar la estabilidad económica global; Instituciones internacionales; Innovaciones financieras internacionales; y Comentarios conclusivos.

Este *Reporte final*, reivindica parte de las sugerencias hechas por Stiglitz a principios de 2009 y reafirma el *Borrador preliminar del Reporte* de la CdeE de mayo de ese año. En consecuencia, aunque coincide en general con el *Documento* aprobado por la *Resolución* del G192 de julio de 2009, se aleja de su moderación, manteniéndose en la vena más radical de Stiglitz, si bien con adecuaciones debidas a los difíciles acontecimientos y las significativas modificaciones institucionales ocurridos hasta septiembre de ese año. No nos detendremos en detalle en todo este *Reporte final*, pero expondremos los aspectos más destacados del capítulo de *Comentarios conclusivos*, que se descompone en cinco secciones.

En la primera sección, *qué salió mal: resumen de las filosofías y políticas fracasadas*, el CdeE adopta la premisa de que, si hemos de responder adecuadamente a la crisis, debemos tener un diagnóstico adecuado de la misma. El diagnóstico del CdeE es que las políticas defectuosas ayudaron a crear la crisis y a acelerar el contagio desde el país de origen al mundo. Subyaciendo a muchos de estos errores, tanto en el sector público como en el privado, estuvieron las defectuosas filosofías económicas prevalecientes en el último cuarto de siglo (a veces referidas como neoliberalismo, fundamentalismo de mercado o Consenso de Washington) que, inculcando por ejemplo la idea de que los mercados se autocorrigen y, consiguientemente, la regulación es innecesaria, distorsionaron las decisiones en los sectores público y privado, los cuales adoptaron políticas que contribuyeron en gran medida a la crisis. Incluyendo las políticas de los bancos

centrales. Y estas filosofías fracasadas generaron también instituciones defectuosas, nacionales e internacionales, las que a su vez contribuyeron a la crisis. Aunque el debate sobre las prácticas y arreglos institucionales apropiados y sobre las teorías sociales sobre las que descansan seguirán por años, el CdeE sostiene que las ideas e ideologías subyacentes al neoliberalismo están pobremente fundadas y que si otras ideas hubieran prevalecido habrían ayudado a evitar la crisis y a mitigar su extensión y profundidad.

En el último cuarto de siglo ha habido éxitos notables, no siendo el menor el crecimiento en Asia. Pero mientras algunos países lo hicieron bien, otros no. En muchos casos los arreglos económicos institucionales perjudicaron a los PED. Y los acuerdos globales que facilitaron el rápido crecimiento en muchos países no lo hicieron sin costo: en varios aumentó la desigualdad y se aceleró el agotamiento de recursos naturales y la degradación del entorno. Además hubo altos niveles de inestabilidad. En el pasado el éxito de prevenir que las crisis originadas en los PED devinieran globales tuvo un gran costo, con muchos países padeciendo recesiones o depresiones y con asistencia acompañada con frecuente pérdida de soberanía nacional en asuntos vitales. La GR de 2008 es sólo la peor crisis de las frecuentes que plagaron el mundo, pero ha habido un completo fracaso en evitar su extensión desde los PD a los PED, incluso de los que aplicaron sólidas políticas macroeconómicas y regulatorias. La globalización que había ofrecido mayor estabilidad condujo, en cambio, a mayor inestabilidad.

En el segundo apartado sobre *lo que se ha hecho* de los *Comentarios conclusivos*, el CdeE destaca la respuesta sin precedentes de la CI. Los estímulos masivos y los paquetes de rescate alejaron al mundo de una depresión global. Las políticas de gasto gubernamental trabajaron como se había predicho. En muchos países este gasto público ha sido en inversiones productivas, por lo que los nuevos pasivos están respaldados por nuevos activos creados. Y en muchos casos los paquetes de estímulo también incluyeron componentes verdes.

El CdeE aprueba la sustitución del Grupo de los 8 (G8) por el G20 como foro principal para las discusiones globales porque permite una mayor participación e incluye algunos PED de ME. Pero indica que la mayoría de los países del globo, cuyas voces deben ser escuchadas, están todavía excluidos. Es por ello que hay preocupación por la legitimidad política de la discusión que excluye a la mayoría de los países menos desarrollados. Reconociendo la importancia de combinar efectividad con legitimidad, la CdeE llama a abordar este problema en la reforma de las organizaciones internacionales de comercio y finanzas. Este reconocimiento del requisito de efectividad se manifiesta en el capítulo cuarto del *Reporte final* en el que se propone la creación de un Consejo de Coordinación Económica Global. Y, aunque también aprueba los compromisos de reforma de las IFI adoptadas hasta septiembre de 2009 señala que son insuficientes para cumplir adecuadamente sus mandatos.

Aún hoy quienes promueven la desregulación reconocen que hay necesidad de más, o cuando menos mejor, regulación y capacidad de ponerla en vigencia, especialmente en las finanzas. Pero la tarea pendiente es grande y todavía no es claro si hay adecuado entendimiento sobre la dimensión de la acción requerida. La CdeE enfoca su atención en las formas en que la desregulación y liberalización del mercado de capital y del mercado financiero puedan haber contribuido no sólo a la crisis, sino también a su rápida expansión al resto del mundo. Más aún, propone que las reformas deben ir más allá de las finanzas, por ejemplo, a las leyes y

regulaciones sobre gobernanza corporativa, competencia y quiebras. Porque el mal se oculta en los detalles estima la CdeE, anuncios de acuerdos sobre principios no son suficientes.

En el tercer apartado sobre *lo que debe hacerse* del último capítulo del *Reporte final*, la CofE afirma que es esencial que la CI trabaje por una recuperación robusta y sostenible y por reformas que aseguren crecimiento de largo plazo sostenible, estable, equitativo y democrático, lo que tiene que ver con un más amplio respeto para un mayor rango de ideas y perspectivas. Al menos, sostiene, necesitamos ser más modestos sobre nuestra confianza en teorías económicas particulares, y nuestras políticas tienen que ser suficientemente robustas no sólo para detener choques a la economía, sino también para mantenernos alertas para el caso de que algunas de las premisas de nuestras teorías resultan ser equivocadas. Y agrega que es imperativo que las políticas se encuadren en un conjunto de metas conmensurables con amplia perspectiva de solidaridad y justicia sociales, con especial atención al bienestar de los PED y a las restricciones medioambientales. Reiterando lo que venía sosteniendo desde el principio de su trabajo, afirma que sería equivocado e irresponsable buscar un rápido arreglo de la crisis financiera e ignorar los problemas reales que enfrentan la economía y la sociedad globales: la crisis climática, la crisis energética, el aumento de la desigualdad en la mayoría de los países, la persistencia de la pobreza, y las deficiencias en la gobernanza y en la responsabilidad, especialmente las que de las organizaciones internacionales. Para muchos la crisis no es sino un síntoma de un conjunto de arreglos globales profundamente disfuncionales. El *Reporte final* considera la crisis desde esta amplia perspectiva, desde la cual pretende contribuir a una agenda comprehensiva elaborada desde un marco coherente.

En el apartado sobre *algunos temas comunes* del último capítulo del *Reporte final*, la CdeE destaca que las crecientes desigualdades no sólo son socialmente injustas, sino que han contribuido al problema de la debilidad de la demanda efectiva. Otro ha sido, siendo la crisis es global, las respuestas deben construirse desde una perspectiva global. Deficientes respuestas a los viejos desequilibrios globales y al alto nivel de volatilidad global combinados con inadecuados acuerdos han permitido que ciertos PED, algunos de los cuales han seguido una estrategia orientada por las exportaciones, construyan grandes reservas para autoasegurarse, lo que también ha contribuido a debilitar la demanda. El tercer tema es el de las grandes asimetrías globales, ilustradas por las diferencias en las políticas impuestas en la crisis del este de Asia en la última década del siglo pasado y por las políticas adoptadas por los PD frente a la crisis actual, asimetrías de respuestas que han contribuido a una mayor volatilidad y mayor costo del capital en los PED que afectaron adversamente el crecimiento y la pobreza. Problema agravado porque los países más pobres han estado excluidos del diseño de las reglas del juego y porque reglas pretendidamente simétricas aplicadas en un mundo heterogeneo resultan en fuertes efectos asimétricos. Las garantías gubernamentales ofrecidas en algunos PD contribuyeron a la irónica situación en la que el capital fluye desde los PED hacia aquellos países que causaron la crisis global. El cuarto tema es que el sector financiero ha fallado sistemáticamente en desempeñar su papel clave de alojar adecuadamente el capital y gestionar el riesgo a bajos costos porque, estima la CdeE, los gobiernos han sido engañados por el fundamentalismo del mercado y han olvidado las lecciones de la teoría económica y de la experiencia histórica de que el sector financiero debe estar adecuadamente regulado si se quiere que desempeñe bien su papel. El quinto tema

es que la globalización económica ha sobrepasado el desarrollo de las instituciones requeridas para gestionarla adecuadamente. La aumentada interdependencia económica, que implica una mayor necesidad de acción colectiva global, ha tenido en cambio respuestas nacionales. Los acuerdos institucionales internacionales no han estado a la altura de las tareas y deben ser reformados y nuevas instituciones deben crearse, con lo que alude a la creación del Consejo de Coordinación Económica Global, y de un cuerpo de expertos políticamente neutral, fuerte e independiente, que aconseje a las organizaciones internacionales, que desarrolla el reporte en el capítulo cuarto. El crucial sexto tema es la omnipresencia de las externalidades, una de las muchas fallas de mercado que ayudan a explicar porqué los mercados no son necesariamente ni estables ni eficientes, y que han sido agravadas por el fracaso de las instituciones financieras y porque los errores de algunos países han impuesto enormes costos a otros. Una globalización que funcionara bien hubiera protegido a los PED de los errores de los PD. Y entonces los mercados financieros hubieran canalizado esos riesgos desde los menos aptos para soportarlos a quienes pueden hacerlo. Pero ni la globalización ni los mercados financieros funcionan bien. La respuesta a la crisis debe reconocer estas externalidades. El séptimo tema es el de la innovación financiera que ha fallado en innovar para promover el crecimiento sostenido con mayor estabilidad, en capacitar a los ciudadanos comunes a gestionar mejor los riesgos, y en reorientar los riesgos hacia quienes son capaces de soportarlos. Por el contrario, las innovaciones han acentuado los problemas de información asimétrica y han hecho más difícil la evaluación y la gestión del riesgo. Muchas han sido desarrolladas para eludir las regulaciones financieras y contables destinadas a asegurar la eficiencia y estabilidad del sistema financiero. La CdeE rechaza que más regulación sofoque los mercados y que, en cambio, puede hacer que los talentos empresariales para innovar mejoren el bienestar social. Las fallas de mercado, recuerda, no se limitan a los mercados financieros, y las defectuosas estructuras de incentivos que provocan toma de riesgos excesivos y comportamiento cortoplacista están muy extendidas y resultan en parte de problemas de gobernanza corporativa en otras partes. El octavo y último tema es no olvidar los problemas subyacentes por atender las urgencias del momento. La crisis es una oportunidad histórica para reformas fundamentales, pero también entraña el riesgo de que las estructuras de poder existentes aprovechen la crisis en su propio beneficio, reforzando las desigualdades e inequidades. Y la CdeE recuerda que esto ya ha ocurrido en el pasado.

En la última parte sobre *algunas recomendaciones claves* del capítulo de *Comentarios conclusivos* la CE hace un balance de su trabajo, resume algunas recomendaciones clave advirtiendo el carácter modesto de sus aportes frente a la magnitud de las tareas pendientes, y señala el carácter controversial de sus opiniones, no sin insistir en que Naciones Unidas es la única organización con legitimidad política y amplio mandato para abordar las cuestiones tratadas y procurarles solución. A la GR, el CdeE la considera una oportunidad para fortalecer las Naciones Unidas y su papel en la gobernanza de la globalización.

El multilateralismo restringido.

En la cumbre de junio de 2007 en Heiligendamm, Alemania, el G8 estableció con China, India, Brasil, África del Sur y México, conjunto al que denominaron *Outreach 5*, el diálogo llamado *Proceso Heiligendamm* que respondía a la percepción de sus miembros de la falta de representatividad y efectividad, pero evitando al mismo tiempo cambiar sus procedimientos mediante una ampliación formal. Aunque este

proceso fue aceptado por sus participantes como un paso útil para ajustar el G8 a los nuevos desarrollos mundiales, no fue exitoso para terminar el debate para una ampliación formal, gradual y controlada. Con todo, este proyecto de ampliación fue revivido en la cumbre de julio de 2009 en L'Aquila, Italia, en la que los participantes acordaron continuar el diálogo hasta mediados de 2011 (Gnath 2010).

Sin embargo dos acontecimientos modificaron el escenario. Por una parte y como manifestación de independencia, el *Outreach 5* se renombró *Grupo del los 5 (G5)*, extendiendo sus objetivos más allá del diálogo con el G8. Por otra, la GR generó el impulso político necesario para una reforma de tipo *big bang* del G8 cuando este reanimó al G20 mediante su convocatoria en noviembre de 2008 en Washington, con el objeto de discutir las implicaciones de la crisis financiera en la economía mundial y considerar vías posibles de reformar el orden económico global y su gobernanza. Y, aunque se restringió el tema inicial a la GR, sus consecuencias y las políticas para enfrentarla, se han ido ampliado sus temas de interés debido en parte a su diagnóstico, parecido pero no igual al del G192, de que la GR no sólo contiene la crisis financiera con que se inauguró, sino que incluye también la crisis climática, la crisis energética y la crisis humanitaria.

El G20 opera con tres tipos de reuniones. Las técnicas, preparatorias de las reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales (G20F), las que, a su vez, son preparatorias de las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno (G20S), de las cuales se deben hacer por lo menos una anual, pero pueden hacerse más si las circunstancias lo requieren. Debido a la ampliación temática también se convocan reuniones de Ministros de otros ramos. El G20 tiene presidencias anuales, asistidas por una troica compuesta por la presidencia en ejercicio, y las presidencias anterior y siguiente. Durante 2008 la presidencia fue de Brasil, en 2009 la ejerció Gran Bretaña, en 2010 Corea, y en el 2011 la ejerce Francia.

Organizaremos la presentación en base documentos elaborados en las cumbres y a los reportes sobre la realización de las tareas encomendadas en las cumbres. Se han realizado hasta ahora cinco cumbres. En Washington en noviembre de 2008, en Londres en abril de 2009, en Pittsburgh en septiembre de ese mismo año, en Toronto en junio de 2010 y en Seúl en noviembre de 2010. Y se han elaborado seis reportes. En 2009, uno en marzo, otro en abril, dos en septiembre y uno en noviembre. En 2010, uno en julio.

La cumbre de noviembre de 2008 en Washington.

La *Declaración sobre los Mercados Financieros y la Economía Mundial* (G20, 20081115) con que concluyó la cumbre de noviembre se inicia con un reconocimiento de la crisis y con la determinación de mejorar la cooperación y el trabajo conjunto para restaurar el crecimiento global y lograr las reformas necesarias en los sistemas financieros del mundo. Las medidas excepcionales para apoyar a la economía mundial y estabilizar los mercados financieros deben mantenerse sobre la base de la creencia compartida en el G20 de que los principios de mercado, de regímenes abiertos de comercio e inversión, y de mercados financieros efectivamente regulados fomentarán el dinamismo, la innovación, y el espíritu empresarial esenciales para el crecimiento, el empleo y la reducción de la pobreza.

Siguen seis apartados. En el primero, sobre las *raíces de la crisis actual*, el G20 considera que durante el periodo de fuerte crecimiento, crecientes flujos de capital y prolongada estabilidad anterior a la crisis, los agentes buscaron altos rendimientos

sin una adecuada apreciación de los riesgos, lo que unido a débiles estándares y prácticas de gestión de riesgos, creciente complejidad y opacidad de los productos financieros y el consiguiente aumento del apalancamiento, crearon vulnerabilidades en el sistema, sin que los políticos, reguladores y supervisores en algunos PD apreciaran adecuadamente y corrigieran el amontonamiento de riesgos en los mercados financieros, ni mantuvieran el paso con la innovación financiera, ni tomaran en cuenta las ramificaciones sistémicas de las acciones regulatorias domésticas. Los principales factores subyacentes han sido las inconsistentes e insuficientemente coordinadas políticas macroeconómicas e inadecuadas reformas estructurales que condujeron a resultados macroeconómicos globales insostenibles, todo lo cual provocó excesos y finalmente severas disrupciones en los mercados.

Como en todos los pronunciamientos del G20 que consideraremos, aquí, a diferencia de la opción de multilateralismo ampliado, no hay ninguna referencia a la responsabilidad de filosofías económicas equivocadas como factor de políticas equivocadas. Pero en principio este diagnóstico es similar al hecho posteriormente, en enero de 2009, en las orientaciones que Stiglitz dirigió a los miembros de la CofE. Ambos atribuyen la GR a la mutua retroalimentación de defectos e insuficiencias de mercado y de regulación, entendida de manera amplia, es decir incluyendo la construcción de instituciones y organizaciones, tanto a nivel nacional como internacional.

El segundo apartado, sobre *acciones adoptadas y por adoptar*, el G20 se congratula de las enérgicas políticas monetarias y fiscales contracíclicas instrumentadas y pide mantenerlas, incluyendo la ayuda de emergencia de la CI a los PED mediante las IFI, ayuda que debería ser más flexible y mejor provista.

El tercer apartado, sobre *principios comunes para la reforma de los mercados financieros*, el G20 establece principios para la reforma. Afirmando que la regulación es primero y antes que nada responsabilidad de los reguladores nacionales, indica que la extensión global de los mercados hace necesaria la intensificación de la cooperación internacional de los reguladores y el fortalecimiento de los estándares y de su instrumentación para lograr protección contra los desarrollos transfronterizos, regionales y globales que afecten la estabilidad financiera internacional. Los cinco principios para la reforma son los siguientes. Primero, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los mercados financieros. Segundo, fortalecer los regímenes regulatorios, la supervisión prudencial y la gestión de riesgos de los mercados, productos y participantes en los mercados financieros. Tercero, promover la integridad de los mercados financieros fortaleciendo la protección de inversores y consumidores, evitando el conflicto de intereses, previniendo manipulaciones ilegales de los mercados, actividades fraudulentas, y protegiendo contra las jurisdicciones no cooperativas. Cuarto, reforzar la cooperación internacional, pidiendo a los reguladores nacionales y regionales que sus medidas sean mutuamente consistentes mediante el fortalecimiento de la coordinación y cooperación a través de todos los segmentos de los mercados financieros y los flujos transfronterizos. El quinto, reformar las IFI de Bretton Woods para reflejar los cambiantes pesos económicos en la economía mundial para aumentar su legitimidad y su efectividad.

En el cuarto apartado sobre *tareas de los ministros y expertos*, el G20 encomienda a los ministros y expertos formular recomendaciones adicionales sobre áreas específicas.

En el quinto, sobre *compromiso con una economía global abierta*, sostiene que ella sólo será posible mediante el compromiso con los principios de libre mercado, esenciales para el crecimiento económico y la prosperidad requerida para sacar a millones de la pobreza y mejorar los estándares de vida, y, aunque reconociendo la necesidad de mejorar la regulación del sector financiero, llamando a evitar la sobrerregulación. Y también evitar el proteccionismo para no introvertirse. Para lo cual en el año siguiente los miembros del G20 se comprometen a no aumentar las barreras y restricciones y a impulsar la conclusión exitosa de la Ronda Doha de la OMC. También, conscientes del impacto en los PED, reafirman cumplir con los ODM y los compromisos derivados de la *Conferencia de Monterrey de 2002*.

En el último se formula el *plan de acción para implementar los principios de la reforma*, descomponiendo las acciones en inmediatas para adoptar antes del 31 de marzo de 2009 y las de mediano plazo. Sobre el primero de *fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas*, en lo inmediato implica a los organismos clave de establecimiento de estándares contables pidiéndoles mejorar las orientaciones para la evaluación de valores, incluyendo a los productos complejos e ilíquidos, especialmente durante los periodos de tensión. Y también corregir las debilidades contables y mejorar los estándares de revelación de los vehículos fuera de balance. La gobernanza de estos organismos independientes de definición de estándares contables debe además mejorarse, incluyendo la revisión de sus membresías, en particular para fortalecer la transparencia, la responsabilidad y una apropiada relación con las autoridades responsables. A mediano plazo estos organismos deben trabajar en el objetivo de crear un único estándar global de alta calidad, y los reguladores, supervisores y responsables del establecimiento de estándares deben trabajar entre sí y con el sector privado para asegurar la vigencia de estándares contables de alta calidad. Finalmente las instituciones financieras deben mejorar la revelación de riesgos, reportar todas las pérdidas y los reguladores deben asegurar que las declaraciones de las firmas incluyan un panorama oportuno, completo y preciso de las actividades de las firmas, incluyendo sus actividades fuera de balance, y que sean reportadas sobre una base consistente y regular.

Para el segundo principio de *mejorar una sólida regulación* se refiere en primer lugar a los regímenes regulatorios, definiendo como tareas inmediatas que el FMI, el todavía entonces Foro de Estabilidad Financiera extendido (FEF), los reguladores y otros organismos competentes desarrollen recomendaciones para mitigar la prociclicidad, incluyendo la revisión de qué tanta valuación y apalancamiento, cuánto capital bancario, cuánta compensación a los ejecutivos, y qué prácticas de aprovisionamiento, pueden exacerbar las tendencias cíclicas. A mediano plazo, extender a todos los países y regiones que todavía no lo han hecho revisar e informar la estructura y principios de sus sistemas regulatorias para asegurar la compatibilidad con un sistema financiero moderno y crecientemente globalizado, para lo cual el G20 encomienda al FEF adoptar un Programa de Evaluación del Sector Financiero que informe y apoye evaluaciones transparentes de los sistemas regulatorios nacionales. Además los organismos apropiados deben revisar la naturaleza diferenciada de la regulación de los sectores bancario, bolsas y seguros, hacer informes sobre el asunto y recomendaciones para su mejoramiento, con énfasis en las instituciones, instrumentos y mercados actualmente desregulados y asegurando que toda institución sistémicamente importante esté adecuadamente regulada. También las autoridades nacionales y regionales deben revisar los

regímenes de convocatoria de acreedores y leyes de quiebra para permitir la liquidación de grandes instituciones transfronterizas complejas. Finalmente las definiciones de capital requieren ser armonizadas para alcanzar medidas consistentes de capital y de requisitos de capital.

Para implementar el mismo principio se refiere después a la supervisión prudencial, definiendo entre las acciones inmediatas, que los reguladores deben asegurar que las agencias de calificación de riesgos cumplan los más altos estándares de la organización internacional de reguladores de valores y que eviten conflictos de intereses, provean mayor información de inversores y emisores, y diferencien jerarquías de valores complejos, lo que ayudará a asegurar que las agencias tengan los incentivos correctos y se capaciten para desempeñar su importante papel de proveer información y evaluación de los mercados no sesgadas. La organización internacional de reguladores de valores deben vigilar el cumplimiento de las agencias de calificación de aplicación de los estándares y mecanismos adoptados. Las autoridades, por otra parte, deben vigilar que las instituciones financieras mantengan capital de calidad en cantidades necesarias para sostener la confianza, al mismo tiempo que los organismos internacionales de definición de estándares fortalecen los requerimientos de capital para créditos bancarios estructurados y actividades de titulización. Los supervisores y reguladores deben también acelerar los esfuerzos para reducir los riesgos sistémicos de los *credit default swaps* (CDS) y de las transacciones con derivados *over-the-counter* (OTC), insistir en que los agentes realicen actividades mediante la bolsa o plataformas electrónicas de comercio para contratos CDS, aumenten la transparencia del mercado de derivados OTC, y aseguren que la infraestructura para derivados OTC pueda soportar volúmenes crecientes. A mediano plazo, las agencias calificadoras de crédito deben ser registradas, y los supervisores y los bancos centrales deben desarrollar enfoques robustos e internacionalmente consistentes para la supervisión de la liquidez de los bancos transfronterizos.

El principio de fortalecer la regulación requiere también abordar el problema de la gestión del riesgo. En lo inmediato los reguladores deben fortalecer las orientaciones sobre prácticas de gestión de riesgos de los bancos de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, y deben estimular que las firmas financieras reexaminen sus mecanismos internos de control e implementen políticas fortalecidas de sólida gestión de riesgo. También los reguladores deben desarrollar e instrumentar procedimientos para asegurar que las firmas lo hacen, incluyendo la creación de fuertes reservas de liquidez. Los supervisores deben asegurar que las firmas financieras provean oportunas y comprehensivas medidas de la concentración de riesgos y de las posiciones de riesgo de las contrapartes en todos los productos y geografías. Las firmas deben reevaluar los modelos de gestión de riesgo e informarlos a los supervisores. El Comité de Basilea (CdeB) debe estudiar y desarrollar pruebas de tensión para evaluar estos modelos. Y las instituciones financieras deben tener claros incentivos internos para promover la estabilidad, adoptando acciones para evitar esquemas de compensación que premien la toma de riesgos o los retornos a corto plazo. Los bancos deben ejercitar una gestión efectiva del riesgo de los productos estructurados y la titulización. A mediano plazo, los organismos de establecimiento de estándares, trabajando con los países y otros organismos apropiados, deben asegurar que los responsables de la política regulatoria son conscientes y capaces de responder rápidamente a la evolución e innovación en los mercados y productos financieros. Las autoridades deben

observar de cerca los cambios sustanciales en el precio de activos y sus implicaciones para la macroeconomía y el sistema financiero.

Para el tercer principio, el de *promoción de la integridad de los mercados financieros*, el *plan de acción* requiere como acciones inmediatas que las autoridades nacionales y regionales trabajen juntas en mejorar la cooperación regulatoria entre las jurisdicciones a nivel regional e internacional. Y deben trabajar para compartir la información sobre las amenazas domésticas y transfronterizas a la estabilidad de los mercados y asegurar que las provisiones legales son adecuadas para enfrentar esos riesgos. También las autoridades deben revisar las reglas de conducta de los negocios para proteger a mercados e inversores, especialmente contra la manipulación de mercados y el fraude y fortalecer la cooperación transfronteriza para proteger al sistema financiero internacional de actores ilegales. Para malas conductas debe haber un régimen apropiado de sanciones. A mediano plazo, las autoridades deben instrumentar medidas nacionales e internacionales que protejan el sistema financiero global de jurisdicciones no cooperativas y no transparentes. La Fuerza de Tarea de Acción Financiera (FTAF) debe continuar su combate al financiamiento al terrorismo y el lavado de dinero y apoyar la iniciativa de Recuperación de Activos Robados de Naciones Unidas y el BM. Las autoridades impositivas, por su parte, continuar con los esfuerzos de compartir información y la falta de transparencia y las fallas en el intercambio de información impositiva deben ser vigorosamente corregidas.

En lo inmediato, el *plan* establece para el cuarto principio de *reforzar la cooperación internacional* que los supervisores colaboren en el establecimiento de colegios de supervisión para las principales instituciones financieras transfronterizas, y que los reguladores fortalezcan los acuerdos de gestión de crisis transfronterizas, incluyendo la cooperación y comunicación entre si y con las autoridades apropiadas. A mediano plazo, las autoridades deben recolectar información sobre áreas en las que está progresando la convergencia en prácticas regulatorias, como estándares contables, de auditoría, y seguros de depósito, para acelerar el progreso. Y deben las autoridades asegurar que las medidas temporales para restaurar la estabilidad y la confianza provocan un mínimo de distorsiones y son retiradas de manera oportuna, bien secuenciada y coordinada.

Para el último principio de *reformar las IFI*, en lo inmediato requiere que el FSF extienda la membresía de los PED con ME. El FMI, con su atención en la supervisión, y el FSF, con su atención en la definición de estándares, deben fortalecer su cooperación, aumentando los esfuerzos para integrar mejor las respuestas de regulación y de supervisión dentro del marco de política macroprudencial y realizar ejercicios de alerta temprana. El FMI debe tomar un papel de liderazgo en extraer lecciones de esta crisis. Y el G20 debe revisar la adecuación de los recursos de las IFI y explorar formas para restaurar el acceso al crédito y restablecer los flujos de capital privado hacia los PED, indispensables para el crecimiento sostenido y el desarrollo, garantizando que la CI colabore con políticas contracíclicas en los PED. A mediano plazo, descuenta que las instituciones de Bretton Woods deben ser comprensivamente reformadas, para que reflejen adecuadamente los cambiantes pesos económicos en la economía mundial y ser más sensibles a los desafíos futuros. Los PED deben tener mayor voz y representación. El FMI debe conducir vigorosas y ecuanímes supervisiones de todos los países, dando mayor atención a sus sectores financieros e integrando mejor las revisiones en los programas conjuntos con el BM de evaluación del sector financiero,

con lo que el papel del FMI en proveer consejo para la política macrofinanciera se verá fortalecida.

Como vemos, dos meses después de la quiebra de Lehman, el G20 tenía un diagnóstico suficientemente elaborado como para formular un plan de acción que fue la base de la evaluación y la reestructuración en curso del sistema de instituciones y organizaciones de gestión internacional de la economía mundial, y, sobre esta base la evaluación de los sistemas de instituciones y organizaciones de gestión de las economías nacionales y regionales, y las sugerencias para su revisión. Se generaron, además, cuatro grupos de trabajo sobre mejorar una sólida regulación y fortalecer la transparencia, reforzar la cooperación internacional y promover la integridad de los mercados financieros, reformar el FMI y reformar los BMD. Los informes de estos grupos de trabajo alimentaron los reportes sobre el progreso de las acciones emprendidas por el G20, dos previos a la cumbre de Londres de abril de 2009 y dos previos a la cumbre de Pittsburgh de septiembre del mismo año se hacen sobre la base del cumplimiento del plan de acción elaborado en la cumbre de Washington de noviembre de 2008.

La cumbre de abril de 2009 en Londres.

Sobre la base de los reportes sobre el cumplimiento de las acciones de marzo y abril de 2009, del previo informe Brown, y de otros informes y recomendaciones entregados por las IFI y las organizaciones pertinentes, la cumbre de abril en Londres emite tres *Communiqués*. En el primero, denominado *Plan Global de Recuperación y Reforma* (G20 20090402a) hacen un balance de la situación. El segundo es una *Declaración sobre el Fortalecimiento del Sistema Financiero* (G20 20090402b), y el tercero una *Declaración sobre la Entrega de Recursos mediante las IFI* (G20 20090402c).

En el balance inicial del *Plan Global* el G20 afirma que la crisis se ha profundizado desde la cumbre de Washington y muestra una mayor preocupación por el empleo, reiterando que la crisis global requiere una solución global porque la prosperidad es indivisible, y que en el corazón del plan global deben estar las necesidades y empleos de las familias trabajadoras. Plan que se funda en la creencia que el fundamento seguro de una globalización sostenible y de una prosperidad creciente para todos es una economía mundial abierta basada en los principios de mercado, de efectiva regulación y de fuertes instituciones globales, con lo que reitera los principios que el G20 formuló en Washington en noviembre de 2008.

Los acuerdos hasta esta cumbre: triplicar los recursos disponibles del FMI hasta los 750mmd, apoyar la emisión de nuevos DEG por 250mmd, apoyar al menos en 100mmd los prestamos adicionales de los BMD, asegurar el apoyo de 250mmd en financiamiento para el comercio, y usar los recursos adicionales para financiamiento concesional para los países más pobres obtenidos por el FMI de las ventas de oro, todo lo cual suma 1,1bd de apoyo a la restauración del crédito, el crecimiento y los empleos en la economía mundial. Junto con las medidas adoptadas nacionalmente, constituyen un plan global de recuperación de una escala sin precedentes.

En la primera parte sobre *restaurar el crecimiento y los empleos* destaca la sin precedente y concertada expansión fiscal que será a fines de 2009 de 5bd, permitiendo aumentar el producto en 4% y acelerar la transición a una economía verde. Y señala las excepcionales políticas monetarias de los bancos centrales, el significativo soporte a los sistemas bancarios, la recapitalización de las instituciones

financieras para restaurar el flujo normal de crédito. E informa del acuerdo de proveer 1bd a la economía mundial mediante las IFI.

En la segunda parte sobre *fortalecer la regulación y la supervisión financiera*, señalan las fallas del sector financiero como causa de la crisis, informan de los avances reportados en la implementación del *Plan de Acción* de Washington, y de la *Declaración* mediante la cual se acuerda en esta cumbre el fortalecimiento del sistema financiero mediante la transformación del FEF en el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) constituido por los miembros del FEF, del G20, la Comisión Europea y España, el cual deberá colaborar con el FMI en la provisión de alertas tempranas sobre riesgos macroeconómicos y financieros y las acciones requeridas. También que los sistemas regulatorios deberán ser reformados para permitir a las autoridades identificar y enfrentar los riesgos macroprudenciales. La regulación y supervisión deberán extenderse a las instituciones, instrumentos y mercados financieros sistémicamente eficientes. Establecer principios para esquemas de pago y compensación sostenibles y para la responsabilidad social corporativa de todas las firmas. Mejorar la calidad, cantidad, y consistencia internacional del capital en el sistema bancario, previniendo en el futuro el apalancamiento excesivo y requiriendo amortiguadores de recursos construidos en los buenos tiempos. Actuar contra las jurisdicciones no cooperativas, mejorar los estándares contables procurando un único conjunto de estándares de alta calidad, y extender la supervisión regulatoria sobre las agencias de calificación.

En la tercera parte sobre el *fortalecimiento de las IFI*, se reconoce a los PED como el motor de la recuperación, se informa sobre la triplicación de los recursos del FMI hasta los 750mmd, apoyar la emisión de nuevos DEG por 250mmd, apoyar con 10mmd a los BMD, asegurar apoyo por 250mmd al financiamiento para el comercio, y usar los recursos adicionales para financiamiento concesional para los países más pobres obtenidos por el FMI de la venta de oro, todo lo cual suma 1,1bd. Y se adoptan compromisos para modificar la gobernanza de las IFI, aumentando la voz y representación de los PED.

En la cuarta parte sobre *resistir el proteccionismo y promover el comercio y la inversión globales*, destacan el hecho de que por primera vez en veinticinco años el comercio ha dejado de ser motor del crecimiento, debido a que la decreciente demanda es exacerbada por las crecientes presiones proteccionistas y la contracción del financiamiento para el comercio, por lo que, reafirmando los compromisos de Washington llama a combatir el proteccionismo comercial y financiero. También el G20 destaca la disponibilidad de los 250mmd de crédito para el comercio y llama a una pronta conclusión exitosa de la Ronda de Doha.

En la quinta parte, sobre *el compromiso de asegurar una justa y sostenible recuperación que favorezca a todos*, agrega al compromiso de Washington, el compromiso de lograr los ODM y concretar los compromisos sobre AOD, sobre Ayuda para el Comercio, los compromisos de Gleneagles sobre África, especialmente con los países subsaharianos. Detalla el mejoramiento de recursos y en los programas de las IFI. Llama a las NU para establecer un efectivo mecanismo de control del impacto de la crisis en los más pobres y vulnerables. Reconoce la dimensión humana de la crisis y se compromete a la creación de oportunidades de empleo y a la adopción de medidas de apoyo a los afectados por la crisis. Da finalmente la bienvenida a los reportes de la Conferencia de Londres sobre empleo y la cumbre social de Roma y los principios que contienen.

Los avances para enfrentar la GR y avanzar en la reforma de la AFI realizados hasta la cumbre de abril de 2009 bajo la égida del G20 son elementos que terminan de consolidar el proyecto del G20 frente al proyecto gestado en el G192.

La cumbre de septiembre de 2009 en Pittsburgh.

La cumbre de septiembre de 2009 en Pittsburgh emite varios documentos de los cuales el más importante es la *Declaración de los Líderes en la Cumbre de Pittsburgh* (G20, 20090925), dividida en un preámbulo, diez apartados y dos anexos.

En el *preámbulo* la *Declaración* comienza identificando el momento de la cumbre como la transición desde la crisis a la recuperación para dejar atrás una era de irresponsabilidad y adoptar un conjunto de políticas, regulaciones y reformas para satisfacer las necesidades de la economía global del siglo XXI, momento de transición que distingue del momento de profundización de la crisis entre las pasadas cumbres de Washington y Londres. Atribuye a las medidas tomadas en ambas cumbres el progreso realizado. Pero llama a que la sensación de normalidad no conduzca a la complacencia, porque la recuperación es incompleta, el empleo es inaceptablemente alto, la demanda privada no está suficientemente recuperada. El G20 se compromete a no descansar hasta que la economía global esté completamente restaurada y los trabajadores puedan encontrar trabajos decentes, por lo que llama a no retirar prematuramente los estímulos, al mismo tiempo que deben prepararse las estrategias de salida de los apoyos extraordinarios de manera coordinada y manteniendo la responsabilidad fiscal.

Y el G20 informa de los acuerdos logrados de un *marco para un fuerte, sostenible y equilibrado crecimiento*, de *asegurar que sistema regulatorio refrene los excesos de los bancos e instituciones financieras que condujeron a la crisis*, de *reformular la arquitectura global para el siglo XXI*, de *dar pasos para aumentar el acceso a la comida, el combustible y las finanzas entre los más pobres del mundo al tiempo que se reprimen las salidas ilegales de capital*, de *racionalizar y eliminar progresivamente los subsidios a los combustibles fósiles al tiempo que se apoya a los más pobres*, y finalmente *mantener la apertura y el movimiento hacia una crecimiento más sostenible y más verde*.

En los diez apartados y en los dos anexos se evalúan los avances realizados y se definen las acciones por venir.

La cumbre de Toronto de junio de 2010.

Reconociendo los avances, pero advirtiendo sobre la permanencia de desafíos, el G20 llama en el *preámbulo* de la *Declaración de la cumbre de Toronto* (G20, 20101112) a sostener las políticas de estímulo para fortalecer la recuperación. Le sigue una primera parte sobre *el marco para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado*.

En la segunda parte sobre *reforma del sector financiero* se reitera la importancia de avanzar en los cuatro pilares de fuerte marco regulatorio el primero, para el cual se espera conseguir un acuerdo en la siguiente cumbre de Seúl sobre la base de los avances del Comité de Supervisión Bancaria del CdeB para sustituir el no del todavía totalmente implementado acuerdo de Basilea III sobre capital. Y en el segundo sobre supervisión efectiva, y el tercero sobre resolución y corrección de instituciones sistémicas, de los cuales se encarga al CEF. Del cuarto, sobre evaluación internacional transparente y el proceso de evaluación de pares se

encomienda avanzar al Programa de Evaluación del Sector Financiero del BM y del FMI y al CEF.

En la tercera parte sobre *IFI y desarrollo*, se hace un balance del aumento de los recursos para las IFI, especialmente de los más pobres, de la mayor flexibilidad en las condiciones de apoyo, y de las modificaciones en su gobernanza. La cuarta parte versa sobre *lucha contra el proteccionismo y promoción del comercio y la inversión*. Y la quinta sobre *otros asuntos*, donde se abordan los problemas de corrupción, responsabilidades compartidas pero diferenciadas, protección del entorno marino, y ODM.

Conclusión.

El periodo más crítico del *momento Bretton Woods* que vivimos, para retomar la denominación de Stiglitz, ocurrió entre la quiebra de Lehman en septiembre de 2008 y la cumbre del G20 en abril de 2009 en Londres. Fue entonces que se planteó la alternativa entre la propuesta desarrollada por el G192 y la propuesta desarrollada por el G20. Se trató, como acuerdan los gestores de ambos proyectos de un periodo de profundización de la crisis, de reconocimiento de la GR y de su carácter multidimensional.

Posiblemente ya en ese momento un observador atento podría haber estimado que la propuesta desarrollada por el G20 sería la organizadora de las respuestas a la GR, y que el G20 coordinaría las iniciativas de reforma de la arquitectura financiera internacional. La percepción del G20 en noviembre de 2008 refleja una elevada conciencia de la situación lo que le permitió moverse rápidamente para coordinar los esfuerzos nacionales para enfrentar la crisis, para evitar el colapso de las debilitadas instituciones de Bretton Woods, para desarrollar un programa para su fortalecimiento y reforma, y para la creación de nuevas instituciones con membresía y facultades ampliadas, como el CEF, fuera del sistema de NU, en contra del proyecto gestado en la 63ava. Asamblea General de Naciones Unidas.

El desarrollo posterior de los acontecimientos ha fortalecido las razones para confirmar esta evolución. La iniciativa del G192 se marchitó con el cambio de presidencia a la 64ava. Asamblea General, mientras la iniciativa del G20 se fortalecía mediante la incorporación aspectos inicialmente descuidados, y sobre los que insistía el CdeE del G192, aproximando las caracterizaciones y contenidos de ambas iniciativa, con la destacada excepción de que el desarrollo del proyecto del G20 mantenía a las NU como modesto colaborador de una estructura paralela organizada sobre la sustitución en la cima de la jerarquía de la gestión internacional de la economía mundial de un grupo más reducido, el G8, por otro más incluyente, el G20, pero que todavía representa una opción de multilateralismo restringido, que fortalece y renueva el sistema de gestión de la economía mundial, adaptando los siempre independientes organismos de Bretton Woods, independencia que se consolidó en los albores de la Guerra Fría a fines de la década de los cuarenta del siglo pasado, y creando nuevas instituciones y organismos que se mantienen al margen del sistema de NU.

Como la CdeE señala, lectores de su *Reporte final* (NUAG 20090921) han observado la notable superposición entre el mismo y los *Communiqués* del G20. El CofE afirma sin embargo que hay importantes diferencias. Independientemente que se acuerde o no con las conclusiones del reporte, este ha levantado temas que no han sido tratados hasta ahora, que no pueden ser ignorados y que deben enfrentarse a nivel nacional e internacional, como el de las deficiencias en el sistema

global actual de reservas y el del desarrollo de instituciones financieras demasiado grandes para quebrar.

Pero el G20, que ha procurado la estabilización del actual sistema de reservas, no ha negado la posibilidad de cambiarlo en el futuro. Y, por otra parte, centrándose en su regulación y supervisión, tampoco ha cerrado la posibilidad de una descomposición de instituciones financieras de importancia sistémica que reduzcan sus dimensiones hasta que sean suficientemente pequeñas como para quebrar.

Hay otros temas levantados por el G192 que el G20 no ha tratado. Uno importante, sin embargo, ha sido recuperado parcialmente en la *Declaración* de Pittsburgh, cuando el G20 acepta que hay diversos enfoques sobre el desarrollo y la prosperidad, aceptando implícitamente el diálogo entre diversas concepciones.

Sin embargo hay otros factores de que la propuesta del G192 se marchitara. La propuesta de la creación de un Consejo de Coordinación Económica Global en el sistema de NU y de un Comisión de Expertos políticamente neutral que lo aconsejara no podía prosperar por la configuración actual del sistema internacional fundado en el reconocimiento de la soberanía formal de los estados. Sobre todo teniendo en cuenta las dificultades de operación del Consejo de Seguridad, que originan fuertes demandas de democratización de las Naciones Unidas.

Las estructuras de gobernanza internacional de la economía mundial después de la Segunda Guerra Mundial se han fundado más bien en instituciones y organizaciones definidas por la importancia económica relativa de los países. Y los cambios que están ocurriendo en este gobierno difícilmente cambiarán mientras se mantenga la actual configuración del sistema internacional. El proceso que actualmente conduce el G20 mantiene, con mejoras, este régimen de gobernanza de la economía mundial.

Bibliografía.

- Amin, S. (20090903): *A critique of the Stiglitz Report. The limits of liberal orthodoxy*, <http://pambazuka.org/en/category/features/58453>
- Gnath, K. (2010): *A Group's Architecture in Flux: The G8 and the Heiligendamm Process*, European University Institute, Florence.
- Group of 20, G20 (20081115): *Declaration of the Summit on Financial Markets and the World Economy*, G20 <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2008/11/20081115-1.html>
- Group of 20, G20 (20090402a): *Communiqué. The Global Plan for Recovery and Reform*, <http://www.londonsummit.gov.uk/en/summit-aims/summit-communicue/>
- Group of 20, G20 (20090402b): *Declaration on Strengthening the Financial System*, <http://www.londonsummit.gov.uk/resources/en/PDF/annex-strengthening-fin-sysm>
- Group of 20, G20 (20090925): *Leaders' Statement. The Pittsburgh Summit*, <http://www.pittsburghsummit.gov/documents/organization/129853.pdf>
- Group of 20, G20 (20090627): *The G-20 Toronto Summit Declaration*, http://www.g20.org/Documents/g20_declaration_en.pdf
- Group of 20, G20 (20101112): *The G20 Seoul Summit Leaders' Declaration*, http://www.g20.org/Documents2010/11/seoulsummit_declaration.pdf
- International Monetary Fund (200903): *The implications of the Global Financial Crisis for Low-Income Countries*, FMI <http://www.un.org/ga/president/63/PDFs/IMFreport.pdf>
- Kindleberger, Ch. P. (1986), *The world in depression. 1929-1939*, USA: University of California Press.

- Naciones Unidas, Asamblea General, NUAG (20090713): *Resolución aprobada por la Asamblea General 63/303. Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo*, A/RES/63/303, NU, AG http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/63/303&referer=http://www.un.org/ga/econcrisissummit/docs.shtml&Lang=S
- Naciones Unidas, NU, Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (20081209): NUCIFD, <http://www.un.org/spanish/comun/docs/?symbol=A/CONF.212/L.1/Rev.1>
- Palais-Royal Initiative (20110208): *Reform of the International Monetary System: a Cooperative Approach for the Twenty First Century*, Banque de France, International Monetary System http://global-currencies.org/smi/gb/telechar/news/Rapport_Camdessus-integral.pdf
- Sistema Económico Latinoamericano, (20100416): *La reforma de la arquitectura financiera internacional: una visión latinoamericana y caribeña*. <http://www.sela.org/sela2008/>
- Stiglitz, J. E. (2010), *Caída libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*, España: Santillana Ediciones Generales S.L.
- United Nations, Committee of Experts, UNCofE (20090105): *Reference documents by the Chairman of the Commission*, NU, CofE, <http://www.un.org/ga/president/63/commission/refdocchair.shtml>
- United Nations, Committee of Experts, UNCofE (20090429): *Recommendations of the Commission of Experts of the Presidente of the General Assembly on Reforms of the International Monetary and Financial System*, UNGA, A/63/838, <http://www.un.org/ga/>
- United Nations, Committee of Experts, UNCofE (20090521): *The Preliminary Draft of the Full Report of the Commission of Experts of the President of the United Nations General Assembly on Reforms of the International Monetary and Financial System*, UNCofE, <http://www.un.org/ga/president/63/interactive/financialcrisis/PreliminaryReport210509.pdf>
- United Nations, Committee of Experts, UNCofE (20090921): *Report of the Commission of Experts of the President of the United Nations General Assembly on Reforms of the International Monetary and Financial System*, UNCofE <http://www.un.org/esa/desa/desalert/2009/Nov/UNFinalReport.pdf>
- United Nations, General Assembly, UNGA (20090409): *Resolution adopted by the General Assembly 63/277. Organization of a United Nations conference at the highest level on the World financial and economic crisis an its impacto n development*, UN, GA, A/RES/63/277.

<http://www.g20.utoronto.ca/>

Abreviaciones

AOD	ayuda oficial al desarrollo
bd	billones de dólares
BM	Banco Mundial
BMD	bancos multilaterales de desarrollo
CdeB	Comité de Basilea
CEF	Consejo de Estabilidad Financiera
CI	comunidad internacional
CofE	Comisión de Expertos del Presidente de la 63ava Asamblea General de Naciones Unidas
DEG	derechos especiales de giro
EEUU	Estados Unidos
FEF	Foro de Estabilidad Financiera
FMI	Fondo Monetario Internacional
G8	Grupo de los ocho.

G192	63ava. Asamblea General de Naciones Unidas
G20	Grupo de los veinte.
GD	Gran Depresión
GR	Gran Recesión
IFI	instituciones financieras internacionales
md	millones de dólares
ME	mercados emergentes
mmd	miles de millones de dólares
NUAG	Naciones Unidas, Asamblea General
NUCEG	Consejo de Coordinación Económica Global de Naciones Unidas
NUCES	Naciones Unidas, Consejo Económico y Social
NUCIDIF	Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
ODM	Objetivos del Milenio
PD	países desarrollados
PED	países en desarrollo
PIEG	Panel Intergubernamental de valoración y monitoreo de los riesgos sistémicos en la economía global
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SFG	sistema financiero global
SGR	sistema global de reservas
UNGA	United Nations, General Assembly
UNCofE	United Nations, Commission of Experts